

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 15/02/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NAVISTS
RAZÓN SOCIAL	NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxA-1+' y 'mxA-1+' a los certificados bursátiles de largo y corto plazo de Navistar Financiamiento

EVENTO RELEVANTE

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados bursátiles de largo plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Largo Plazo

mxA-1+

Instrumento: Certificados bursátiles de corto plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Corto Plazo

mxA-1+

El 15 de febrero de 2022, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de emisión de largo y corto plazo en escala nacional - CaVal- de 'mxA-1+' y 'mxA-1+', respectivamente, a las emisiones propuestas de certificados bursátiles de largo plazo y corto plazo de Navistar Financiamiento, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. (Navistar Financiamiento).

De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, estas emisiones se realizarán al amparo del programa dual de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo, con carácter revolvente por hasta \$8,000 millones de pesos mexicanos (MXN) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDI) o dólares con un plazo de hasta cinco años. El monto máximo de las emisiones de corto plazo vigentes en cualquier momento no podrá superar un monto de MXN2,400 millones. En su momento, calificaremos otras emisiones de largo plazo bajo el amparo de este programa y de acuerdo con sus características particulares.

Por otro lado, las emisiones de largo plazo identificadas con las claves de pizarra NAVISTS 22 y NAVISTS 22-2 (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor) se harán bajo la modalidad de vasos comunicantes, las cuales, en conjunto, no podrán rebasar los MXN2,000 millones. NAVISTS 22 y NAVISTS 22-2 tendrán un vencimiento de hasta 1,092 días y 1,456 días, respectivamente. Estos títulos se emiten al amparo del programa revolvente de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo de Navistar Financiamiento por hasta MXN8,000 millones.

Fundamento

Las calificaciones asignadas a estas emisiones son las mismas que las calificaciones de emisor de corto y largo plazo de Navistar Financiamiento, ya que las emisiones estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de la entidad. La entidad destinará los recursos de dichas emisiones para el crecimiento del negocio.

Las emisiones de largo plazo propuestas no afectan nuestra evaluación de fondeo, ya que consideramos que es parte de la estrategia de diversificación de sus fuentes de fondeo bajo la nueva estructura corporativa. En nuestra opinión, lo anterior le permitirá a la compañía tener una menor dependencia de líneas interbancarias y activos cedidos como garantía, lo cual le otorgará mayor flexibilidad financiera. En este sentido, esperamos una mayor proporción de deuda de mercado sobre el total de la base de fondeo, mientras mantiene un perfil de vencimiento conservador. Lo anterior se verá reflejado en una proporción de

FECHA: 15/02/2022

deuda de mercado de alrededor de 30% del total del fondeo, mientras el 70% continuará enfocada en líneas de crédito con la banca de desarrollo y la banca comercial. Por último, la compañía cuenta con líneas de crédito comprometidas para hacer frente a posibles presiones de liquidez a futuro. En este sentido, incluso bajo nuestro escenario de estrés, vemos liquidez suficiente para cumplir con todas sus obligaciones financieras durante los próximos 12 meses.

De igual forma, las calificaciones de Navistar Financial reflejan el apoyo de la casa matriz, ya que consideramos que las operaciones se encuentran altamente integradas y esperamos que México continúe siendo un mercado importante para el desarrollo y crecimiento en la región. Asimismo, consideran mayores volúmenes de negocio, reflejados en un crecimiento de alrededor de 7% en promedio para los próximos 24 meses. Por otro lado, esperamos una mayor generación interna de capital, lo que debería permitir que su índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) se ubique en torno a 28% durante los próximos dos años. Por último, prevemos un nivel de calidad de activos manejable, respaldado por la recuperación de su base de clientes.

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.

Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.

Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros, 9 de diciembre de 2014.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

Credit Conditions: Emerging Markets: Inflation, The Unwelcome Guest, 1 de diciembre de 2021.

Panorama económico para América Latina en el primer trimestre de 2022: Alta inflación y debilidad del mercado laboral mantendrán elevados los riesgos en 2022, 29 de noviembre de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos de Navistar Financial, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 79.2% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.

FECHA: 15/02/2022

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos analíticos:

Mauricio Ponce, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2878; mauricio.ponce@spglobal.com

Ricardo Grisi, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4494; ricardo.grisi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR